



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA AGENDA 21 ESCOLAR

1. OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del presente pliego de condiciones la contratación de una empresa consultora para los trabajos de dinamización del programa Agenda 21 Escolar para el próximo curso escolar (más otro curso prorrogable), es decir, para el curso 2018-2019 (prorrogable al curso 2019-2020).

Los destinatarios serán los centros escolares de Tolosaldea (Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional).

2. DURACIÓN DEL CONTRATO

Comenzará el 1 de octubre de 2018 y finalizará el 31 de julio de 2019, pudiendo prorrogarse otro curso más, siempre que las dos partes lo acuerden, por escrito, con una antelación mínima de dos meses.

Por consiguiente, el objeto de contrato incluye el siguiente curso escolar: 2018-2019 (prorrogable al curso 2019-2020).

3. PRECIO DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y FORMA DE PAGO

El precio del contrato consta de un precio fijo y un precio variable:

Coste fijo: 17.000 euros/año (+ IVA)

Coste variable: 715 euros/colegio/año (+ IVA)

Los abonos se efectuarán de la siguiente forma en cada curso:

Mensualmente: de septiembre a junio, es decir, 10 pagos al año.

4. PLAN DE ACTUACIÓN

Las empresas que deseen participar en este concurso deberán presentar una memoria de actuación.

PROGRAMA AGENDA 21 ESCOLAR

Desarrollar y dinamizar el programa Agenda 21 Escolar de Tolosaldea, de conformidad con las siguientes fases y contenidos:

- Organización del proceso:

- Implicar y dinamizar a los municipios y a todos los centros escolares que participan.
- Preparar y enviar las convocatorias y órdenes del día de las reuniones de coordinación entre Ingurugela y los centros escolares, además de redactar las actas de las mismas.
- Difundir la información acerca de este proyecto (en la página web municipal y de la agencia, prensa, boletín...).
- Concretar las reuniones de conformidad con el plan y el programa que se decida en coordinación con el personal técnico de Ingurugela. Además, se realizará una reunión final de puesta en común de ideas y las reuniones de presentación al Foro y Pleno Municipales.

- Diagnóstico y objetivos:

- Elaborará un resumen del Diagnóstico de Sostenibilidad de Tolosaldea en torno al tema seleccionado en forma de una presentación sencilla, amena y didáctica, adecuada a la edad del alumnado participante y utilizando metodologías atractivas.
- Elaborará unos “materiales tipo” para la elaboración del diagnóstico alternativo por el alumnado de los centros participantes, utilizando al efecto unos cuestionarios, tablas de recogida de datos, etc. que serán utilizados en los itinerarios, visitas, encuestas, debates, etc.
- Distribuirá y pondrá los materiales didácticos del servicio Ingurugela en manos de las comisiones de medio ambiente de los centros escolares, acerca del eje de Renovación o Integración Curricular.
- Coordinará la recogida de datos y el diagnóstico alternativo del alumnado de los Centros participantes, y redactará el informe final. Los comparará con los datos y la realidad del municipio.

-Propuestas de actuación:

- En lo que se refiere a la Variable Medioambiental Característica elegida, se deberá tener conocimiento de los planes de acción del Ayuntamiento, las propuestas de desarrollo sostenible comunitario, las buenas prácticas o las experiencias existentes, los datos a nivel mundial existentes, etc.
- Recopilará y adaptará a la edad del alumnado y a las visitas, materiales y documentación que elabore los aspectos antes reseñados para ofrecerlos, conjuntamente con los materiales que ofrece Ingurugela, a los encargados de la dinamización del trabajo interno de cada centro, a quienes coordinará y sostendrá en su labor.

-Acciones:

- Promoverá y organizará las actividades con relación a la Variable Medioambiental Característica elegida, adecuándolas a cada ciclo educativo que participa en el proceso de la Agenda 21 Escolar.
- Se le podrá exigir la elaboración, junto con las Comisiones Medioambientales de los Centros, un código de actuaciones correctas en torno a la Variable Medioambiental Característica examinada, así como el Plan de Gestión de la Variable Medioambiental Característica elegida en cada centro escolar.
- Se organizarán visitas a colegios, exposiciones, talleres, juegos de simulación o sensibilización interesantes... en torno al tema que se esté estudiando.

-Comunicación:

- Al menos cada tres meses, se informará del comienzo del proyecto, así como de su desarrollo, utilizando diversos medios (revistas medioambientales, revistas escolares, revistas de cada centro escolar, página web de la Agenda 21, revistas municipales, prensa, etc.).
- Mantendrá informados en todo momento acerca del desarrollo del proceso al Servicio de Medio Ambiente y a Ingurugela.
- Presentará al gobierno municipal, en un documento-resumen, el diagnóstico, las propuestas de acción y los indicadores finalmente elegidos. Además, en caso de que se le requiera, participará en las reuniones y difundirá estos eventos y el contenido propio del diagnóstico escolar alternativo en los distintos medios de comunicación, siguiendo lo especificado en el primer apartado.
- Organizará el Foro Interescolar.

- Evaluación:

- Al cabo de un periodo de seis meses, comprobará y medirá cualitativa y cuantitativamente los indicadores seleccionados y la ejecución de las propuestas de acción seleccionadas, tanto a niveles generales como respecto a los Planes de gestión de cada centro participante, elaborando un informe al respecto que se remitirá a los centros participantes, al Consejo Asesor de Medio Ambiente y a Ingurugela, así como a las empresas u otras administraciones comprendidas.

- Compromisos de la asesoría:

- Designar y mantener en el proceso una persona encargada de dichas tareas, así como de todos los medios técnicos y materiales de que disponga, entre los que contará con teléfono, telefax, una dirección de correo electrónico propia y los medios de locomoción personal adecuados que precise (no de grupo).
- Colaborar estrechamente con el personal de Ingurugela así como con la persona dinamizadora de la Agenda 21 Escolar del ayuntamiento de Tolosa y las personas responsables de los centros participantes.

- Los documentos, actividades, materiales, etc. serán adecuados a la edad de las personas participantes, así como al alumnado con necesidades educativas especiales.

5. CENTROS PARTICIPANTES

- a. Adunako Herri Eskola HH-LH (Aduna)
- b. San Juan Ikastetxea HH-LH (Alegia)
- c. Aralar Institutua DBH (Alegia)
- d. Anoetako Ikastola HH-LH-DBH (Anoeta)
- e. Pello Errota herri Ikastetxea HH-LH (Asteasu)
- f. Muñagorri Herri Ikastetxea HH-LH (Berastegi)
- g. Uzturpe Ikastola HH-LH-DBH (Ibarra)
- h. Irurako Ikastola HH-LH (Irura)
- i. Fleming Herri Ikastetxea HH-LH (Villabona)
- j. Zubimusu Ikastola HH-LH-DBH (Villabona)
- k. Erniobea Institutua (Villabona)
- l. Zubimusu Ikastola HH-LH (Zizurkil)
- m. P.M.Otaño Herri Ikastetxea HH-LH (Zizurkil)
- n. IES Fraisoro Eskola Lanbide Heziketa (Zizurkil)